

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0071/07

VISTO:

El crecimiento turístico del distrito de Coronel Dorrego, ya sea por la pesca en sus lagunas o el turismo de estancias, y sobre todo las bondades naturales que brinda el Balneario Marisol y el Río Quequén Salado; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso de agua cuenta con la Cascada de Cifuentes, la más alta de la Provincia de Buenos Aires.

Que la misma es poco conocida y visitada por los turistas, atento la nula señalización y un camino adecuado que permita un fácil acceso a esta belleza natural.

Que el Estado debe implementar políticas activas que generen el crecimiento económico y social de la población, como en este caso orientadas a la producción turística.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie las
===== gestiones ante quien corresponda a efectos de concretar un camino de acceso a la Cascada de Cifuentes, ubicada sobre el Río Quequén Salado.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 2007.-